



BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGIRÁN LAS CONVOCATORIAS CORRESPONDIENTES A LA PROMOCIÓN INTERNA, PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE ADMINISTRADOR/A DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS SISTEMAS VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA SOCIEDAD PROVINCIAL DE INFORMÁTICA DE SEVILLA, S.A.U.

1. Denominación del Puesto: Administrador/a de Comunicaciones y Sistemas.

2. Número de puestos que se ofertan: Dos

3. Adscripción del puesto:

- Área de Sistemas y Comunicaciones. Servicio de Sistemas y Comunicaciones.

4. Sistema Selectivo: Concurso-Oposición

5. Requerimientos:

5.1. **Titulación:** Título de Máster, Ingeniero, Licenciado o equivalente.

5.2. Hasta tanto no se proceda a la adaptación de la clasificación profesional de los/as trabajadores/as de INPRO, de conformidad con lo previsto en el art. 22 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en los procedimientos de promoción interna que se promuevan, podrán optar a la cobertura de este puesto de trabajo aquellos/as trabajadores que estén en posición del título de Grado, Ingeniero Técnico, Diplomado o equivalente y acrediten una antigüedad de al menos 5 años en un puesto del Grupo económico/profesional 4.

6. Fase de Concurso:

De conformidad con lo previsto en las Bases Generales del procedimiento, la fase de concurso consistirá en la valoración por parte del Tribunal de Selección, de la experiencia y capacitación profesional, la formación y perfeccionamiento y la titulación académica, según la siguiente puntuación:

6.1. Experiencia y capacitación profesional: Se valorará tanto la experiencia en la empresa como la capacitación adquirida por la persona aspirante acreditada por el tiempo dedicado al manejo y uso de las herramientas, técnicas, aplicaciones informáticas y sistemas necesarios para el desempeño de las

Código Seguro De Verificación:	3PAPF3fLPsK0RofG/IVqjA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	11/12/2020 14:56:24	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3PAPF3fLPsK0RofG/IVqjA==			

funciones del puesto que se oferta. (Hasta un máximo de **6.5** puntos).

a) Experiencia profesional: Por el tiempo de trabajo en la empresa, **0,01** puntos por mes hasta un máximo de **2,5** puntos.

b) Capacitación profesional: Por el tiempo de trabajo en la empresa desempeñando las funciones de los puestos de trabajo que se indican a continuación y que hayan requerido el uso de herramientas, técnicas, aplicaciones informáticas y sistemas que se requieren para el desempeño de las funciones en el puesto de trabajo al que se opta, **0,025** puntos por mes completo hasta un máximo de **4** puntos.


A los efectos de valorar la Capacitación profesional, se considerará el tiempo de desempeño de las funciones de los siguientes puestos de trabajo:

- Técnico de Sistemas
- Administrador de Sistemas de Información.

Para la acreditación de este mérito, la persona aspirante deberá aportar una declaración responsable en el que se detalle de forma cronológica los puestos ocupados así como, una breve descripción de las funciones y tareas desempeñadas.

6.2. Cursos de Formación y perfeccionamiento: Por la participación en Cursos, Jornadas y Seminarios impartidos por Organismos Públicos y Privados, corporaciones de derecho público y organizaciones sindicales, con la correspondiente homologación por organismos públicos, siempre que versen sobre materias relacionadas directamente con las funciones del puesto, acreditados mediante el correspondiente Diploma, Certificado o Título expedido con especificación de horas. Certificaciones profesionales y másteres emitidos por organismos públicos y privados acreditados. Hasta un máximo de **1,75** puntos.

- a) Cursos de hasta 14 horas: 0,05 puntos
- b) Cursos de 15 a 29 horas: 0,10 puntos
- c) Cursos de 30 a 99 horas: 0,15 puntos
- d) Cursos de 100 a 199 horas: 0,25 puntos
- e) Cursos de 200 horas en adelante: 0,30 puntos
- d) Certificaciones profesionales: 0,35 puntos
- h) Másteres: 0,60 puntos

Código Seguro De Verificación:	3PAPF3fLpSfK0RofG/IVqjA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	11/12/2020 14:56:24	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3PAPF3fLpSfK0RofG/IVqjA==			

6.3. Titulación: Se valorarán titulaciones académicas específicas relacionadas con las funciones del puesto al que se opta, de igual o superior nivel y distinta a la alegada como requisito de participación en la convocatoria, hasta una puntuación máxima de **1,75** puntos.

- a) Título de Doctor: 1,75 puntos.
- b) Título de Máster, Ingeniero, Licenciado o equivalente: 1,40 puntos.

Las titulaciones específicas a considerar son las siguientes:

- Máster en Ingeniería Informática, Ingeniería en Informática, Licenciatura en Informática o equivalente.
- Máster en Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería de Telecomunicaciones o equivalente.
- Doctor en Ingeniería Informática o equivalente.
- Doctor en Ingeniería de Telecomunicaciones o equivalente.

7. Fase de Oposición:

Consistirá en contestar por escrito, en un tiempo máximo de 1 hora, un cuestionario tipo test con 25 preguntas de carácter teórico, donde las respuestas acertadas se valorarán con 1 punto, las no respondidas no penalizarán y las erróneas penalizarán 0,20 puntos negativos. Dicho test será propuesto inmediatamente antes de su comienzo y versará sobre las siguientes materias:

1. Arquitectura y gestión de los directorios: eDirectory, LDAP.
2. Plataforma de correo corporativo (Groupwise): Estructura y gestión.
3. Sistemas operativos de Puesto de trabajo y servidores: SLES, OES, AIX, Windows y Ubuntu.
4. Conocimiento de los subsistemas que componen el CPD.
5. Comunicaciones:
 - Arquitectura y gestión de todas las redes desplegadas.
 - Infraestructuras WiFi desplegadas y gestionadas por INPRO: AeroHive, Aruba

Código Seguro De Verificación:	3PAPF3fLpsK0RofG/IVqjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	11/12/2020 14:56:24
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3PAPF3fLpsK0RofG/IVqjA==		





- CPD: topología y administración avanzadas de la red desplegada en el CPD (Core de Red, Core de CPD, electrónica virtualizada)
 - Plataforma de balanceo de carga: F5
 - Plataforma de navegación segura : Fortinet
 - Plataformas DNS/DHCP : Efficient/IP.
6. Gestión y administración de Plataformas de virtualización: VMWare Vsphere, RedHat KVM, Nutanix.
7. Plataformas de almacenamiento corporativo centralizado. Red fibrechannel, virtualización de almacenamiento y cabinas de almacenamiento (IBM V5010, IBM V7000 y switches brocade)
8. Seguridad:
- Solución de cortafuegos desplegados (Fortinet y PaloAlto)
 - Solución de proxy desplegada (Fortinet)
 - Solución de filtrado de correo desplegada (Cisco Ironport)
 - Solución de Antivirus desplegada (Kaspersky)
 - Solución de autenticación de múltiples factores desplegada (NetIQ advanced authentication)
 - Solución de acceso web desplegada (Net IQ, Access Manager)
9. Plataforma de backup corporativo (CommVault): Estructura, diseño y configuración

El examen tipo test determinará el 50 % de la puntuación de la fase de oposición, es decir 5 puntos.

Asimismo, las personas aspirantes deberán presentar memoria detallando las tareas realizadas así como el período de desempeño de las mismas y que pudieran estar relacionadas con las funciones del puesto de trabajo al que se opta, así como las herramientas y técnicas utilizadas. La memoria tendrá que estar validada por las personas responsables de los proyectos o servicios que se indican en la memoria.

Dicha memoria, que tendrá que ser defendida ante el Tribunal en un periodo máximo de 30 minutos, deberá tener una extensión máxima de 5 páginas con un apartado de resumen ejecutivo y resto con detalle de tareas realizadas ordenadas cronológicamente.

El Tribunal, valorará los siguientes aspectos:

- 1- Claridad y estructuración del contenido de la memoria.

Código Seguro De Verificación:	3PAPF3fLpSfK0RofG/IVqjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	11/12/2020 14:56:24
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3PAPF3fLpSfK0RofG/IVqjA==		





- 2- Exposición oral y respuesta, en su caso, a las preguntas del Tribunal.
- 3- Detalle de las herramientas, técnicas y metodologías usadas en cada proyecto.
- 4- Aspectos destacables que valora el propio trabajador para la ejecución de las tareas desarrolladas.

La memoria y su defensa ante el Tribunal determinará el 50 % de la puntuación de la fase de oposición, es decir 5 puntos.

La Gerente,

Código Seguro De Verificación:	3PAPF3fLPsK0RofG/IVqjA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	11/12/2020 14:56:24	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3PAPF3fLPsK0RofG/IVqjA==			